

para 1986 por un importe de 200.000.000 de pesetas, habilitando la partida 11.01.01-7110, «Transferencias de capital a la Universidad de las Islas Baleares», que vincula a la Universidad para que con su dotación adquiera, mediante expropiación forzosa, los terrenos y edificios comprendidos en la superficie antes mencionada.

Siendo necesaria la adquisición urgente de los mismos, se ha considerado oportuno acudir al procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 11, párrafo 2, a), y 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con los artículos 10 y 16 de la misma,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación de una superficie de terreno de aproximadamente 1.000.000 de metros cuadrados, situada en Palma de Mallorca, al oeste de la carretera de Palma a Valldemosa, que comprende las parcelas que a continuación se indican con expresión del número catastral de la finca, propietario, superficie y linderos, y se someten las mismas a información pública durante un período de quince días:

Número 1. Polígono 10. Parcela 1, conocida como «Son Español», propiedad de don Fernando Truyols Morell, de 2.543.260 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con el término municipal de Esporlas; al sur, con catastrales 95, 98, 211, 212, y 204; al este, con fincas números 6, 7, 10, 11 y 12, y al oeste, con las números 192, 193, 196 a 199.

De dicha superficie únicamente se procede a la expropiación de 542.000 metros cuadrados.

Número 2. Polígono 10. Parcela 6, conocida como «Son Liadó», propiedad de don Joaquín Fuster Puigdorfil, de 291.500 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con camino; al sur, con catastrales números 16, 17, 258, 259, 260 y 261; al este, con la carretera de Palma a Valldemosa, y al oeste, con las parcelas números 1, 9 y 10.

En dicha parcela, que comprende también la señalada con el número 237, existe una casa con jardín denominada «Sa Casetta».

Número 3. Polígono 10. Parcela 7, propiedad de don Carlos López, ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados, y linda: Al norte y oeste, con catastral número 1; al sur, con catastral número 10, y al este, con la número 292.

Número 4. Polígono 10. Parcela 8, propiedad de don Manuel Ramírez, de 3.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con catastral número 1; al sur, con la número 10; al este, con la número 9, y al oeste, con la número 292, segregada de la propia parcela número 8 y propiedad de don José María Egea.

Número 5. Polígono 10. Parcela 9, propiedad de doña Magdalena Balaguer Artigas, de 9.500 metros cuadrados de superficie, y linda: Al norte y oeste, con la catastral número 1; al sur, con la número 10, y al este, con la número 6.

Número 6. Polígono 10. Parcela 10, propiedad de doña Antonia Vaquer, de 37.500 metros cuadrados de superficie, y linda: Al norte, con las catastrales números 7, 8, 9 y 292; al este, con las números 6 y 260; al sur, con la número 11, y al oeste, con la número 1.

Número 7. Polígono 10. Parcela 11, propiedad de don Gabriel Lladó Balaguer, de 7.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con la número 10; al sur, con la número 12; al este, con la número 14, y al oeste, con la número 1.

Número 8. Polígono 10. Parcela 12, propiedad de don Joaquín Belló Martínez, de 8.000 metros cuadrados de superficie, y linda: Al norte, con catastral número 11; al sur, con la número 13; al este, con la número 14, y al oeste, con la número 1.

Dicha parcela parece segregada en dos.

Número 9. Polígono 10. Parcela 14, propiedad de don Antonio Salom Muntaner, de 13.500 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con la catastral número 260; al sur, con la número 23; al este, con la número 15, y al oeste, con las números 11 y 12.

Dicha parcela parece segregada en tres.

Número 10. Polígono 10. Parcela 15, propiedad de don Juan Riutort Torres, de 13.500 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con la catastral número 260; al sur, con los números 321 y 322; al este, con la catastral número 261, y al oeste, con la número 14.

Dicha parcela parece segregada en cuatro.

Número 11. Polígono 10. Parcela 18, propiedad de doña Margarita Gamarra Amengual, de 35.898 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con la catastral número 17 (propiedad de la Universidad); al sur, con la catastral número 19; al este, con carretera de Palma a Valldemosa, y al oeste, con la catastral número 20.

Número 12. Polígono 10. Parcela 20, propiedad de don Juan Estarellas Riutort, de 8.000 metros cuadrados de superficie, que

linda: Al norte, con parcela número 17 (propiedad de la Universidad); al sur, con la número 19; al este, con la número 18, y al oeste, con la número 16 (propiedad de la Universidad).

Número 13. Polígono 10. Parcela 258, de don Juan de Can Buia de Son Sardina, ocupa una superficie de 6.800 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la número 6; al sur, con la número 21; al este, con la número 16 (propiedad de la Universidad), y al oeste, con la número 259.

Número 14. Polígono 10. Parcela 259, propiedad de don Antonio Salom Muntaner, ocupa una superficie de 16.000 metros cuadrados, y linda: Al norte, con catastral número 6; al sur, con catastral número 22; al este, con la número 258, y al oeste, con la número 261.

Número 15. Polígono 10. Parcela 260, propiedad de doña María Bernat Alemany, de 50.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con la catastral número 6; al sur, con las números 14 y 15; al este, con la número 261, y al oeste, con la número 10.

Número 16. Polígono 10. Parcela 261. Se desconoce su propietario y la superficie que pudiera tener. Parece dividida en dos.

El plano en que aparecen indicados los inmuebles señalados y los documentos complementarios del expediente estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid), y en el Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares (calle Miguel de los Santos Oliver, 2, 07012 Palma de Mallorca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de junio de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

19997

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre corrección de errores en la modificación de la relación total de campos, disciplinas, subdisciplinas y especialidades científicas y tecnológicas en las que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e Investigadores del Organismo.

Advertido error en el anexo de la Resolución de fecha 25 de marzo de 1986 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1986, página 21986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

b) Nuevas subdisciplinas:

Donde dice: «241501. Biología Molecular de Microorganismos».

Debe decir: «241501. Biología Molecular de Microorganismos Eucarióticos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1986.—El Presidente del CSIC, Enrique Trillas Ruiz.

19998

RESOLUCION de 24 de junio de 1986, del Jurado Dictaminador, por la que se hace público el fallo de los IV Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la Innovación Educativa para premiar trabajos o experiencias realizadas por equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias.

De conformidad con lo dispuesto en las bases séptima y décima de la Resolución de 4 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convocan los IV Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la Innovación Educativa para premiar trabajos o experiencias realizadas por Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias.

Este Jurado ha acordado la publicación del acta por la que se resuelve el referido concurso, cuya transcripción literal es como sigue:

«En Madrid, a las once horas del día 23 de junio de 1986, en los locales de la Dirección General de Enseñanzas Medias, calle de Los Madrazo, números 15 y 17, se reúne el Jurado que ha de otorgar los IV Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la Innovación Educativa, convocados por Resolución de esta Dirección General